



Guía de llenado del complemento para los contribuyentes obligados a llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos a que se refiere la regla 2.6.1.2., fracción VIII de la RMF, tratándose de personas físicas o morales que enajenen gas natural o petrolíferos, en los términos del artículo 4, fracción XIII de la Ley de Hidrocarburos

Febrero 2021



Tabla de Contenido

0. Complemento Expendio: Tag principal o Raíz	5
1. TERMINALALMYDIST: elemento madre	6
1.1 Almacenamiento: elemento madre	6
1.1.1 TerminalAlmYDist: elemento hijo	7
1.1.2 PermisoAlmYDist: elemento hijo	8
1.1.3 TarifaDeAlmac: elemento hijo	8
1.1.4 CargoPorCapacidadAlmac: elemento hijo	8
1.1.5 CargoPorUsoAlmac: elemento hijo	8
1.1.6 CargoVolumetricoAlmac: elemento hijo	9
1.2 Transporte: elemento madre	9
1.2.1 PermisoTransporte: elemento hijo	9
1.2.2 ClaveDeVehiculo: elemento hijo	10
1.2.3 TarifaDeTransporte: elemento hijo	10
1.2.4 CargoPorCapacidadTrans: elemento hijo	10
1.2.5 CargoPorUsoTrans: elemento hijo	11
1.2.6 CargoVolumetricoTrans: elemento hijo	11
2. DICTAMEN: elemento madre	12
2.1 RfcDictamen: elemento hijo	13
2.2 LoteDictamen: elemento hijo	13
2.3 NumeroFolioDictamen: elemento hijo	13
2.4 FechaEmisionDictamen: elemento hijo	14
2.5 ResultadoDictamen: elemento hijo	14
3. CERTIFICADO: elemento madre	15
3.1 RfcCertificado: elemento hijo	15
3.2 NumeroFolioCertificado: elemento hijo	16
3.3 FechaEmisionCertificado: elemento hijo	16
3.4 ResultadoCertificado: elemento hijo	16
4. NACIONAL: elemento madre	17
4.1 RfcClienteOProveedor: elemento hijo	18
4.2 NombreClienteOProveedor: elemento hijo	18
4.3 PermisoProveedor: elemento hijo	19
4.4 CFDIs: elemento madre	19
4.4.1 Cfdi: elemento hijo	20
4.4.2 TipoCfdi: elemento hijo	20
4.4.3 PrecioCompra: elemento hijo	21
4.4.4 PrecioDeVentaAlPublico: elemento hijo	21



4.4.5	PrecioVenta: elemento hijo	21
4.4.6	FechaHoraTransaccion: elemento hijo	21
4.4.7	VolumenDocumentado: elemento madre.....	21
4.4.7.1.	ValorNumerico: elemento hijo	22
4.4.7.2.	UM o UnidadDeMedida: elemento hijo	22
5.	EXTRANJERO: elemento madre	23
5.1	PermisoImportacion: elemento hijo	23
5.2	PEDIMENTOS: elemento madre.....	23
5.2.1	PuntoDeInternacion: elemento hijo	24
5.2.2	PaisOrigen: elemento hijo	24
5.2.3	MedioDeTransEntraAduana: elemento hijo.....	25
5.2.4	PedimentoAduanal: elemento hijo	25
5.2.5	Incoterms: elemento hijo	25
5.2.6	PrecioDeImportacion: elemento hijo	25
5.2.7	VolumenDocumentado: elemento madre.....	26
5.2.7.1.	ValorNumerico: elemento hijo.....	26
5.2.7.2.	UM o UnidadDeMedida: elemento hijo	26
6.	ACLARACION: elemento madre	27
6.1	Aclaracion: elemento hijo.....	27



INTRODUCCIÓN

Cuando te dediques al expendio al público de gas natural, gasolina, diésel, turbosina, combustóleo, gas licuado de petróleo o propano, y cuentes con un permiso emitido por la Comisión Reguladora de Energía para ello, deberás relacionar este complemento a tus registros de volumen.

Este complemento tiene como finalidad asociar a los registros de volumen -de recepciones, entregas y de existencias- de tus operaciones la información sobre la determinación del tipo de hidrocarburo o petrolífero de que se trate, así como de los CFDI o pedimentos asociados a la adquisición y enajenación de dichos bienes.

Asimismo, cada que obtengas de un proveedor autorizado por el SAT el certificado sobre la correcta o incorrecta operación y funcionamiento de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos, deberás reportarlo de conformidad con lo establecido en este documento.



NOTA

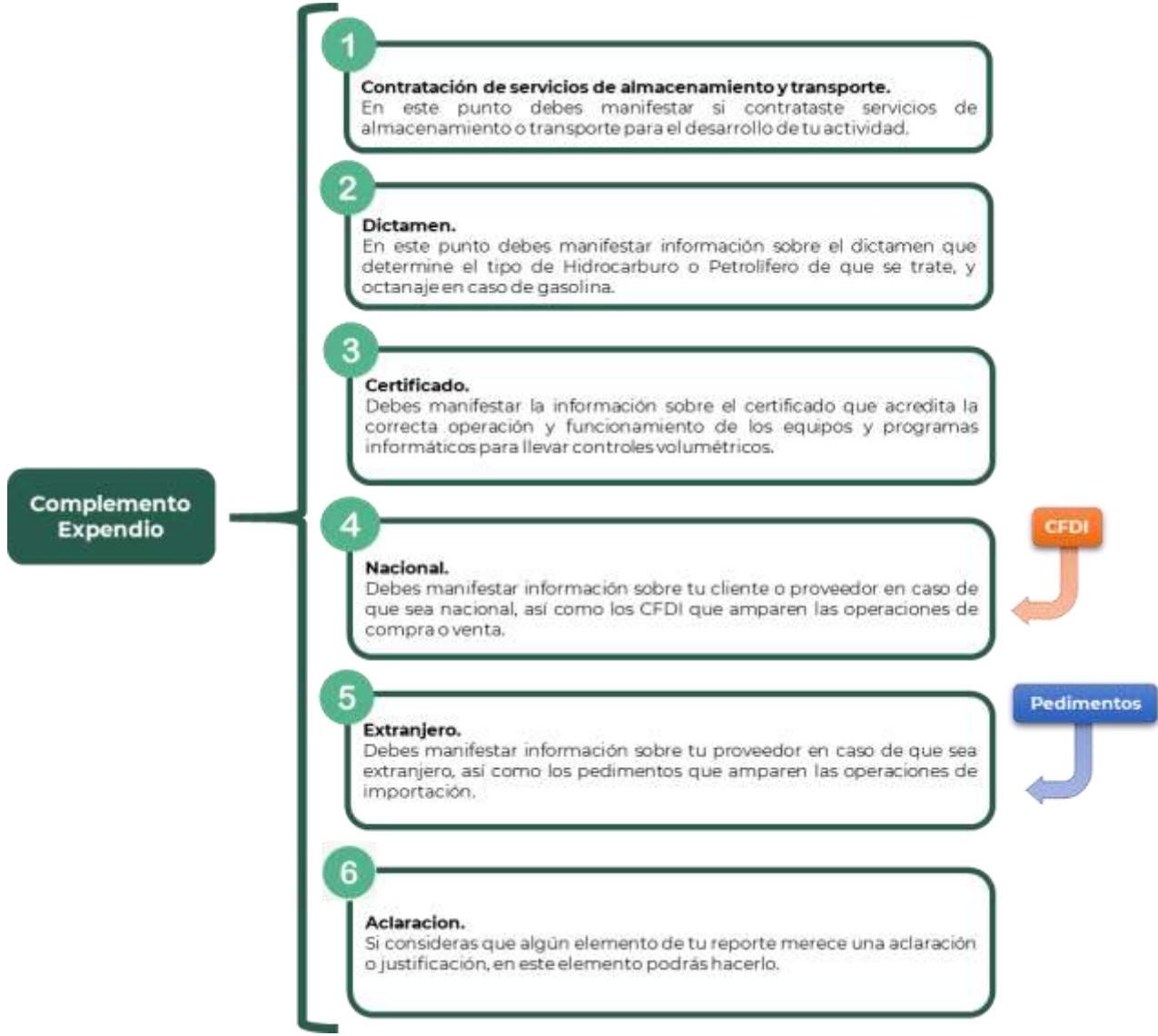
Si te dedicas al expendio al público de gas natural o petrolíferos con el público en general, por lo cual emites un comprobante fiscal de forma diaria, semanal o mensual por todas las operaciones que realices con el público en general, recuerda que a partir del 1 de enero de 2021 deberás realizar el envío de tu información de controles volumétricos.

Tratándose de los **reportes diarios** de controles volumétricos, deberás relacionar un complemento a cada registro de volumen -de recepciones y de entregas- a fin de lograr el objetivo de identificar a cada registro de volumen con su CFDI o pedimento correspondiente.

Tratándose de los **reportes mensuales** de controles volumétricos, podrás generar un nuevo complemento que contenga toda la información o podrás utilizar todos los complementos generados diariamente y relacionarlos a los volúmenes de recepciones o entregas mensuales.

En el caso de alguna duda o situación particular sobre la generación del reporte diario que no se encuentre resuelta en esta guía, debes remitirse a la documentación técnica.

La estructura de este complemento es la siguiente:

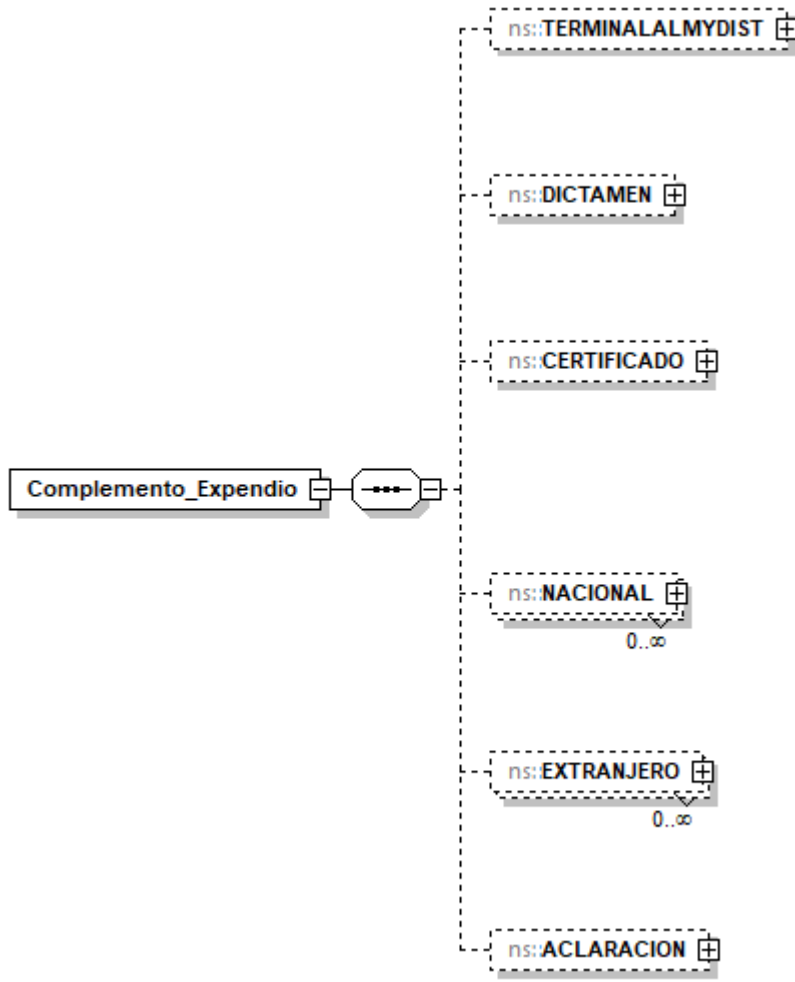




I. GUÍA DE LLENADO DEL COMPLEMENTO APLICABLE A LOS CONTRIBUYENTES QUE CUENTEN CON UN PERMISO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA PARA EL EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS NATURAL O PETROLÍFEROS

0. Complemento Expendio: Tag principal o Raíz

Es el elemento madre, es el principio de la estructura del complemento de Expendio al Público, engloba los siguientes elementos hijo: **TERMINALALMYDIST**, **DICTAMEN**, **CERTIFICADO**, **NACIONAL**, **EXTRANJERO** Y **ACLARACIÓN**.



La presencia de todos los elementos hijo de este elemento es opcional, y a su vez son elementos madre de otros elementos hijo.

A continuación, se describirán a detalle los elementos hijo de este Tag principal o Raíz, así como los elementos hijo que provienen de éstos:



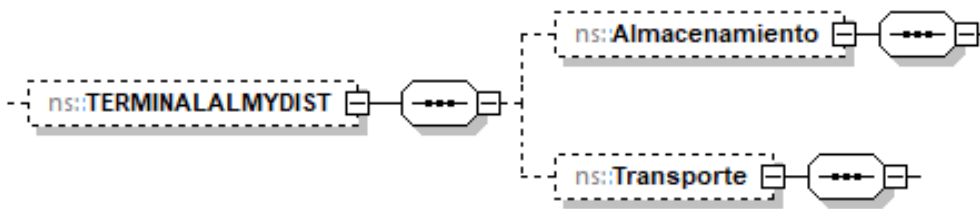
Deberás manifestar los elementos aplicables al registro de volumen de que se trate.

Recuerda que la presencia opcional de los elementos hijo significa que no estás obligado a manifestarlos todos, sino únicamente los necesarios para relacionarlo de manera correcta al registro de volumen correspondiente.

1. **TERMINALALMYDIST:** elemento madre

La presencia de este elemento es opcional, es decir, debes manifestarlo en caso de que hayas contratado servicios de almacenamiento, distribución o transporte para poder llevar a cabo tu actividad. Si no contrataste dichos servicios como origen o destino del volumen a reportar este elemento no deberá existir, por ejemplo, en el caso de que haya adquirido el gas natural o petrolífero de un comercializador y se haya contratado que éste gestionaría la logística del producto para su entrega en tus instalaciones.

Este elemento engloba los siguientes elementos hijo: **Almacenamiento y Transporte**.



La presencia de todos los elementos hijo de este elemento es opcional.

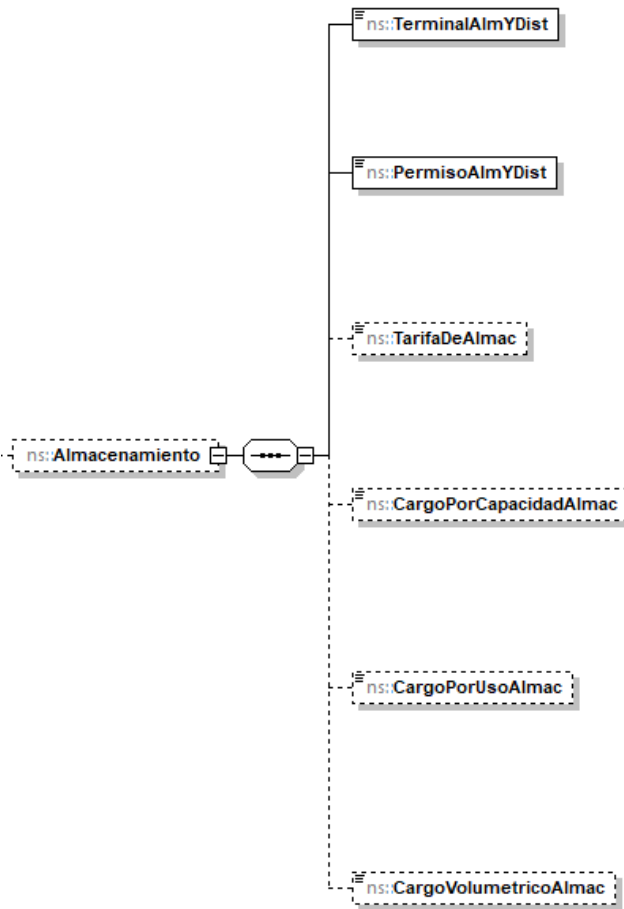
Todos los elementos hijo de este elemento, a su vez son elementos madre de otros elementos hijo.

A continuación, se describirán a detalle los elementos hijo de este elemento, así como los elementos hijo que provienen de éstos:

1.1 **Almacenamiento:** elemento madre

La presencia de este elemento es opcional, debes manifestarlo en caso de que hayas contratado los servicios de una terminal de almacenamiento o de distribución, en caso contrario no deberá existir.

Este elemento engloba los siguientes elementos hijo: **TerminalAlmYDist, PermisoAlmYDist, TarifaDeAlmac, CargoPorCapacidadAlmac, CargoPorUsoAlmac** y **CargoVolumetricoAlmac**.



La presencia, opcional o requerida, de los elementos hijo depende de las reglas establecidas para cada elemento hijo.

A continuación, se describirán a detalle los elementos hijo de este elemento:

1.1.1 TerminalAlmYDist: elemento hijo

Al manifestar el elemento **Almacenamiento**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Cuando contrates servicios de almacenamiento o de distribución, deberás describir la terminal.

Ejemplo:

TerminalAlmYDist = **Terminal de almacenamiento Pájaros vinculada a ductos de petrolíferos a través de un conjunto de instalaciones de almacenamiento, ubicada en la Zona Industrial Coatzacoalcos.**

Este ejemplo se refiere a que un contribuyente que se dedica al expendio de petrolíferos adquiere el combustible en el extranjero y que contrató una terminal de almacenamiento que almacene su producto importado.



1.1.2 PermisoAlmYDist: elemento hijo

Al manifestar el elemento **Almacenamiento**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el número de permiso otorgado por la Comisión Reguladora de Energía a la terminal manifestada en el elemento **TerminalAlmYDist**.

Ejemplo:

PermisoAlmYDist = **PQ/ 12345 /ALM/2015**

Este ejemplo se refiere al número de permiso de almacenamiento otorgado por la CRE a la terminal de almacenamiento cuyos servicios fueron contratados.

1.1.3 TarifaDeAlmac: elemento hijo

La presencia de este elemento es opcional, debes registrar la tarifa, en pesos mexicanos, que te cobraron por el servicio de almacenamiento.

Ejemplos:

TarifaDeAlmac = **58.698**

Este ejemplo se refiere a que la terminal de almacenamiento pájaros cobró una tarifa de \$58.698 pesos por el servicio de almacenamiento prestado.

1.1.4 CargoPorCapacidadAlmac: elemento hijo

La presencia de este elemento es opcional, debes registrar el cargo por capacidad de almacenamiento, en pesos mexicanos y sin impuestos, que te cobraron por el servicio contratado.

La cantidad manifestada deberá referirse al cargo diario que se cobra.

Ejemplo:

CargoPorCapacidadAlmac = **15.631**

Este ejemplo se refiere a que la terminal de almacenamiento pájaros cobró un cargo diario por capacidad de \$15.631 pesos por el servicio de almacenamiento prestado.

1.1.5 CargoPorUsoAlmac: elemento hijo

La presencia de este elemento es opcional, debes registrar el cargo por uso del servicio de almacenamiento, en pesos mexicanos y sin impuestos, que te cobraron por el servicio de recepción o entrega de un barril en el sistema de almacenamiento.

Ejemplo:

CargoPorUsoAlmac = **13.946**

Este ejemplo se refiere a que la terminal de almacenamiento pájaros cobró un cargo por uso de \$13.946 por el servicio de almacenamiento prestado.



1.1.6 CargoVolumetricoAlmac: elemento hijo

La presencia de este elemento es opcional, debes registrar el cargo único volumétrico del almacenamiento, en pesos mexicanos y sin impuestos, que ha de pagarse por los servicios conjuntos de recepción o entrega y almacenamiento de un barril en el sistema de almacenamiento.

Ejemplo:

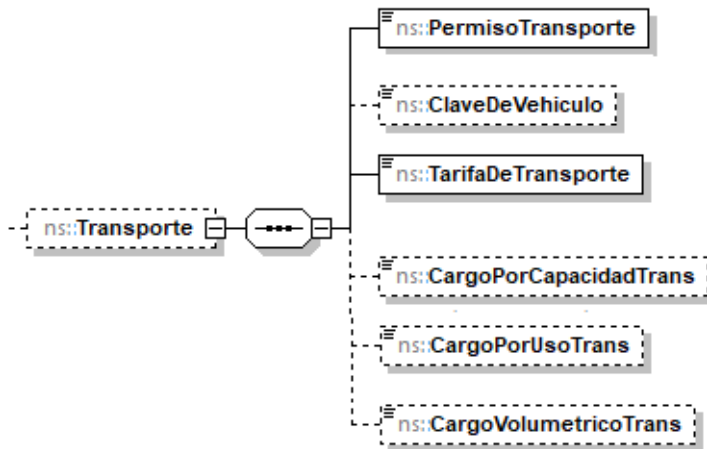
CargoVolumetricoAlmac = **29.12**

Este ejemplo se refiere a que la terminal de almacenamiento pájaros cobró un cargo volumétrico de \$29.12 pesos con 34 centavos por el servicio de almacenamiento prestado que incluyó tanto el almacenamiento como la recepción o la entrega de un barril.

1.2 Transporte: elemento madre

La presencia de este elemento es opcional, debes manifestarlo en caso de que hayas contratado el servicio de transporte, en caso contrario no deberá existir.

Este elemento engloba los siguientes elementos hijo: **PermisoTransporte**, **ClaveDeVehiculo**, **TarifaDeTransporte**, **CargoPorCapacidadTrans**, **CargoPorUsoTrans** y **CargoVolumetricoTrans**.



La presencia, opcional o requerida, de los elementos hijo depende de las reglas establecidas para cada elemento hijo.

A continuación, se describirán a detalle los elementos hijo de este elemento:

1.2.1 PermisoTransporte: elemento hijo

Al manifestar el elemento **Transporte**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el número de permiso otorgado por la Comisión Reguladora de Energía a la persona que contrataste para el transporte del producto.



Ejemplo:

PermisoTransporte = **PL/99990/TRA/DUC/2030**

Este ejemplo se refiere a que un contribuyente que se dedica al expendio de petrolíferos adquiere el combustible directamente de un proveedor por lo que contrata la logística para llevar el combustible a su estación de servicio y contrata a un permisionario de transporte por ducto para que el gas LP. Llegue la terminal de almacenamiento Gas L.P. CDMX-44.

1.2.2 **ClaveDeVehiculo:** elemento hijo

La presencia de este elemento es opcional, debes registrar el número económico o el número de placa cuando el servicio de transporte que hayas contratado sea por medios distintos a ductos, en caso contrario no deberá existir.

Ejemplo:

ClaveDeVehiculo = **456TRD**

Suponiendo que se tratara de transporte por medios distintos a ductos, este ejemplo se refiere a que un contribuyente que se dedica al expendio de petrolíferos adquiere el combustible directamente de un proveedor por lo que contrata la logística para llevar el combustible a su estación de servicio y contrata a un permisionario de transporte por autotanque y semi-remolque.

1.2.3 **TarifaDeTransporte:** elemento hijo

Al manifestar el elemento **Transporte**, la presencia de este elemento es requerida.

Debes registrar la tarifa, determinada por la Comisión Reguladora de Energía, que te cobraron, en pesos mexicanos, por el servicio de transporte.

En caso de que no se haya cobrado la tarifa, deberá manifestarse "0".

Ejemplo:

TarifaDeTransporte = **4.465**

Suponiendo que se haya contratado el servicio de transporte por ductos, este ejemplo se refiere a que el permisionario de transporte cobró una tarifa de \$4.465 pesos.

TarifaDeTransporte = **0**

Este ejemplo se refiere a que un contribuyente que se dedica al expendio de petrolíferos adquiere el combustible directamente del proveedor, por lo que contrata la logística para llevar el combustible a su estación de servicio con un permisionario de transporte por autotanque y semirremolque.

1.2.4 **CargoPorCapacidadTrans:** elemento hijo

La presencia de este elemento es opcional, debes registrar el cargo, determinado por la Comisión Reguladora de Energía, por capacidad cobrado, en pesos mexicanos y sin



impuestos, por día, para reservar capacidad para transportar diariamente por medio de ductos, en caso contrario no deberá existir.

Ejemplo:

CargoPorCapacidadTrans = **0.992**

Este ejemplo se refiere a que la tarifa pagada por el servicio de transporte por ducto para gas L.P., desde la refinería Mexico-8 a la terminal de almacenamiento CDMX-44, es de \$4.465, de la cual corresponden \$0.992 por el cargo por capacidad de transporte.

1.2.5 CargoPorUsoTrans: elemento hijo

La presencia de este elemento es opcional, debes registrar el cargo, determinado por la Comisión Reguladora de Energía, por uso por el servicio de entregar un barril a través del sistema de transporte cobrado, en pesos mexicanos y sin impuestos, por día, para reservar capacidad para transportar diariamente por medios de ducto, en caso contrario no deberá existir.

Ejemplo:

CargoPorUsoTrans = **0.036**

Este ejemplo se refiere a que la tarifa pagada por el servicio de transporte por ducto para gas L.P., desde la refinería Mexico-8 a la terminal de almacenamiento CDMX-44, es de \$4.465, de la cual corresponden \$0.036 por el cargo por uso de transporte.

1.2.6 CargoVolumetricoTrans: elemento hijo

La presencia de este elemento es opcional, debes registrar el cargo, determinado por la Comisión Reguladora de Energía, único volumétrico del transporte por el servicio de transportar un barril a través del sistema de transporte cobrado, en pesos mexicanos y sin impuestos, por día, para reservar capacidad para transportar diariamente por medio de ductos, en caso contrario no deberá existir.

Recuerda que, en el caso de la modalidad de reserva contractual, este cargo incluye el costo de reservar capacidad para transportar diariamente un barril en el sistema, así como el costo por hacer uso de dicho servicio (Cargo por capacidad y Cargo por uso). En el caso de la modalidad de uso común, el cargo permite la recuperación de los costos relacionados con la capacidad y el uso del sistema, aunque el usuario no tenga capacidad reservada.

Ejemplo:

CargoVolumetricoTrans = **3.437**

Este ejemplo se refiere a que la tarifa pagada por el servicio de transporte por ducto para gas L.P., desde la refinería Mexico-8 a la terminal de almacenamiento CDMX-44, es de \$4.465, de la cual corresponden \$3.437 por el cargo volumétrico de transporte.



Recuerda que como permisionario de expendio al público **estás obligado a contratar con un proveedor autorizado por el SAT la obtención del dictamen** que determine el tipo de hidrocarburo o petrolífero de que se trate y el octanaje en el caso de gasolina, **cuando el gas natural o el petrolífero lo hayas importado.**

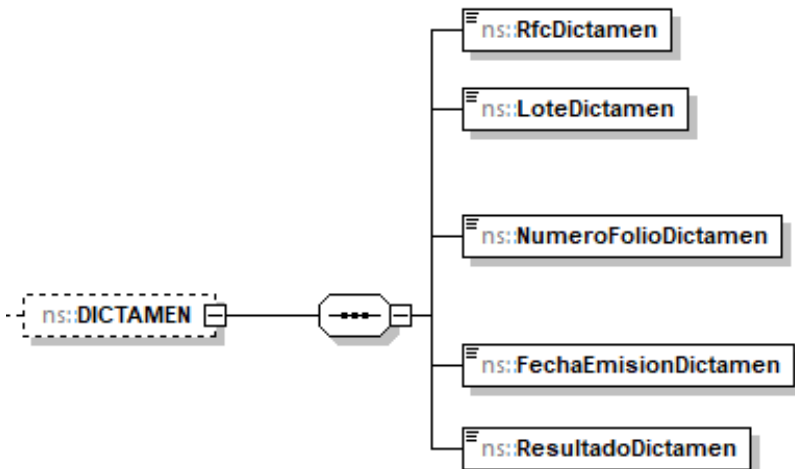
Cuando hayas adquirido dichos productos dentro de territorio nacional, si bien no estás obligado a contratar la obtención del dictamen, **sí estas obligado a manifestar dicha información.** Esta información deberás obtenerla de tus proveedores.

Recuerda que, si te dedicas al expendio de gas natural o petrolíferos con el público en general y emites comprobantes fiscales globales por esas operaciones, debes generar y enviar de forma anticipada tus reportes de información, si estás en este supuesto, la información de este elemento deberá corresponder a la que tu proveedor actual te entregue. Lo dispuesto en este párrafo estará vigente a partir del 1 de enero de 2021 y hasta el día inmediato anterior a la fecha de inicio de la exigibilidad de las obligaciones establecidas en el artículo 28, fracción I, apartado B del Código Fiscal de la Federación.

2. DICTAMEN: elemento madre

La presencia de este elemento es opcional, es decir, debes manifestarlo cuando obtengas el dictamen emitido por un proveedor autorizado por el SAT.

Este elemento engloba los siguientes elementos hijo: **RfcDictamen**, **LoteDictamen**, **NumeroFolioDictamen**, **FechaEmisionDictamen** y **ResultadoDictamen**.



Al manifestar este elemento, la presencia de los elementos hijo es requerida.

A continuación, se describirán a detalle los elementos hijo de este elemento:



2.1 RfcDictamen: elemento hijo

Al manifestar el elemento **DICTAMEN**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar la clave en el RFC del laboratorio que es proveedor autorizado por el SAT para prestar el servicio de emisión del dictamen que determine el tipo de hidrocarburo o petrolífero, de que se trate, y el octanaje en el caso de gasolina.

NOTA

Si te dedicas al expendio al público de gas natural o petrolíferos con el público en general y emites comprobantes fiscales globales por esas operaciones, recuerda que debes generar y enviar de forma anticipada tus reportes de información.

Si estás en este supuesto, la información de este elemento podrá corresponder a un proveedor no autorizado por el SAT.

Lo dispuesto en esta nota estará vigente a partir del 1 de enero de 2021 y hasta el día inmediato anterior a la fecha de inicio de la exigibilidad de las obligaciones establecidas en el artículo 28, fracción I, apartado B del Código Fiscal de la Federación.

Ejemplo:

RfcDictamen = **GEO9506184R6**

Este ejemplo se refiere a que se contrató el servicio de emisión del dictamen para determinar el tipo de hidrocarburo o petrolífero, de que se trate, y el octanaje en el caso de gasolina, con el laboratorio autorizado por el SAT, GeoTest S.A. de C.V. con RFC GEO9506184R6.

2.2 LoteDictamen: elemento hijo

Al manifestar el elemento **DICTAMEN**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el número de lote conforme al dictamen

Ejemplo:

LoteDictamen = **435**

Este ejemplo se refiere a que el proveedor autorizado por el SAT dictaminó el lote 435.

2.3 NumeroFolioDictamen: elemento hijo

Al manifestar el elemento **DICTAMEN**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el número de folio del dictamen y deberá conformarse de los doce caracteres de la clave en el RFC del proveedor del servicio de dictamen, seguido de cinco números únicos y consecutivos que correspondan al orden cronológico de emisión del dictamen en el año, seguidos de cuatro números que correspondan al año de emisión del mismo.

Sin guiones ni espacios.



NOTA

Si te dedicas al expendio al público de gas natural o petrolíferos con el público en general y emites comprobantes fiscales globales por esas operaciones, recuerda que debes generar y enviar de forma anticipada tus reportes de información.

Si estás en este supuesto, la información del dictamen podrá corresponder a un proveedor no autorizado por el SAT por lo que podrás registrar un RFC genérico o el de cualquier proveedor, seguido de cinco números únicos y consecutivos que correspondan al orden cronológico de emisión del dictamen en el año.

Lo dispuesto en esta nota estará vigente a partir del 1 de enero de 2021 y hasta el día inmediato anterior a la fecha de inicio de la exigibilidad de las obligaciones establecidas en el artículo 28, fracción I, apartado B del Código Fiscal de la Federación.

Ejemplo:

NumeroFolioDictamen = **GEO9506184R6000232020**

Este ejemplo se refiere a que el dictamen de folio GEO9506184R6000232020 fue emitido por el proveedor autorizado cuya clave en el RFC es G GEO9506184R6 y es el vigésimo tercer dictamen emitido en el año 2020.

2.4 FechaEmisionDictamen: elemento hijo

Al manifestar el elemento **DICTAMEN**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar la fecha en que fue emitido el dictamen, deberás expresar la fecha empleando el formato yyyy-mm-dd, de acuerdo con la especificación ISO 8601.

Ejemplo:

FechaEmisionDictamen = **2020-10-31**

Este ejemplo se refiere a que el dictamen de folio GEO9506184R6000232020 fue emitido el 31 de octubre de 2020.

2.5 ResultadoDictamen: elemento hijo

Al manifestar el elemento **DICTAMEN**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el resultado de aplicar el método de prueba al lote dictaminado para identificar de qué producto se trata y sus características principales.

Ejemplo:

ResultadoDictamen = **se aplicó el método de muestreo ISO 4257 al lote 435 y se determinó una composición de propano en 60% y butano en 40%.**



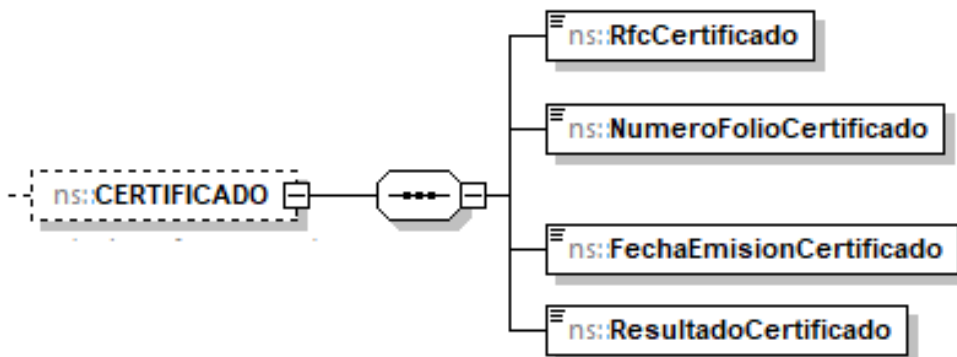
Recuerda que la obtención del certificado de la correcta operación de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos debe ser cuando hayas iniciado la operación de los equipos y programas informáticos, hayan transcurrido 6 meses o en cualquier tiempo, en caso de que instales actualizaciones, mejoras, reemplazos o se realice cualquier otro tipo de modificación.

Por lo que debes manifestar este elemento cuando se actualice cualquiera de esos supuestos, en caso contrario no deberá existir.

3. CERTIFICADO: elemento madre

La presencia de este elemento es opcional, es decir, debes manifestarlo cuando obtengas el certificado de un proveedor autorizado por el SAT.

Este elemento engloba los siguientes elementos hijo: **RfcCertificado**, **NumeroFolioCertificado**, **FechaEmisionCertificado** y **ResultadoCertificado**.



Al manifestar este elemento, la presencia de los elementos hijo es requerida.

A continuación, se describirán a detalle los elementos hijo de este elemento:

3.1 RfcCertificado: elemento hijo

Al manifestar el elemento **CERTIFICADO**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar la clave en el RFC del proveedor autorizado por el SAT para prestar el servicio de verificación de la correcta operación y funcionamiento de los equipos y programas informáticos, que contrataste.

Ejemplo:

RfcCertificado = **EVA9612104R6**

Este ejemplo se refiere a que se contrató el servicio de verificación de la correcta operación y funcionamiento de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos, con el



proveedor autorizado por el SAT, Evaluaciones y Calibraciones del Centro S.A. de C.V. con RFC EVA9612104R6.

3.2 NumeroFolioCertificado: elemento hijo

Al manifestar el elemento **CERTIFICADO**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el número de folio del certificado y deberá conformarse de los doce caracteres de la clave en el RFC del proveedor del servicio de verificación, seguido de cinco números únicos y consecutivos que correspondan al orden cronológico de emisión del certificado en el año, seguidos de cuatro números que correspondan al año de emisión del mismo.

Sin guiones ni espacios.

NOTA

Si te dedicas al expendio al público de gas natural o petrolíferos con el público en general y emites comprobantes fiscales globales por esas operaciones, recuerda que debes generar y enviar de forma anticipada tus reportes de información.

Si estás en este supuesto, la información del certificado podrá corresponder a un proveedor no autorizado por el SAT por lo que podrás registrar un RFC genérico o el de cualquier proveedor, seguido de cinco números únicos y consecutivos que correspondan al orden cronológico de emisión del dictamen en el año.

Lo dispuesto en esta nota estará vigente a partir del 1 de enero de 2021 y hasta el día inmediato anterior a la fecha de inicio de la exigibilidad de las obligaciones establecidas en el artículo 28, fracción I, apartado B del Código Fiscal de la Federación.

Ejemplo:

NumeroFolioCertificado = **EVA9612104R6000252020**

Este ejemplo se refiere a que el dictamen de folio EVA9612104R6000253020 fue emitido por el proveedor autorizado cuya clave en el RFC es EVA9612104R6 y es el vigésimo quinto certificado emitido en el año 2020.

3.3 FechaEmisionCertificado: elemento hijo

Al manifestar el elemento **CERTIFICADO**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar la fecha en que fue emitido el certificado empleando el formato yyyy-mm-dd, de acuerdo con la especificación ISO 8601.

Ejemplo:

FechaEmisionCertificado = **2020-11-12**

Este ejemplo se refiere a que el certificado de folio EVA9612104R6000252020 fue emitido el 12 de noviembre de 2020.

3.4 ResultadoCertificado: elemento hijo

Al manifestar el elemento **CERTIFICADO**, la presencia de este elemento hijo es requerida.



Debes registrar el resultado de la verificación.

Ejemplo:

ResultadoCertificado = **se acredita la correcta operación y funcionamiento de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos.**

El siguiente elemento se refiere a la información fiscal del gas natural o del petrolífero de que se trate.

Deberás registrar la información del CFDI que tuvo por objeto dichos productos.

Como permisionario de expendio al público de gas natural o petrolíferos deberás asociar a tus registros de volumen el **CFDI que ampare la adquisición o la enajenación** de los mismos.

De manera general, los CFDI que amparen la adquisición serán los que deberán asociarse a tus volúmenes de recepción, y los CFDI que amparen la enajenación serán los que deberán asociarse a tus volúmenes de entregas.

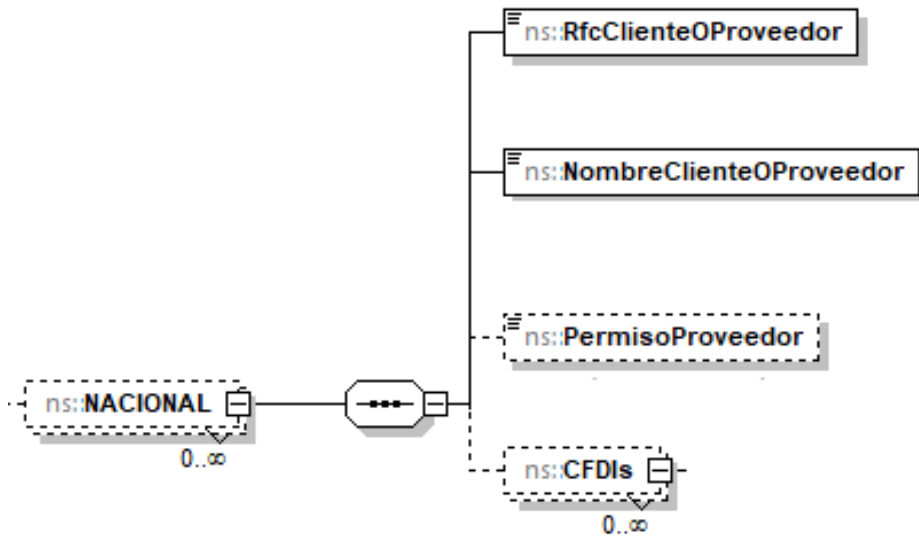
Lo anterior no significa que, la especificación técnica obligue a los contribuyentes a asociar algún tipo de CFDI con algún tipo de registro volumétrico, por lo que los contribuyentes deberán determinar el CFDI correspondiente al volumen que asociarán.

Si bien este elemento puede repetirse por cada CFDI que desees manifestar, recuerda que, tratándose del reporte diario de controles volumétricos, deberás relacionar un complemento a cada registro de volumen, tratándose del reporte mensual de controles volumétricos, podrás generar un nuevo complemento que contenga toda la información o podrás utilizar todos los complementos generados diariamente y relacionarlos a los volúmenes de recepciones o entregas mensuales.

4. NACIONAL: elemento madre

La presencia de este elemento es opcional, es decir, debes manifestarlo cuando el documento fiscal a relacionar a un registro de volumen sea un CFDI, en caso contrario no deberá existir.

Este elemento engloba los siguientes elementos hijo: **RfcClienteOProveedor, NombreClienteOProveedor, PermisoProveedor** y **CFDIs**.



La presencia, opcional o requerida, de los elementos hijo depende de las reglas establecidas para cada elemento hijo.

Existen algunos elementos hijo de este elemento **NACIONAL**, que a su vez pueden ser elementos madre de otros elementos hijo, tales como **CFDIs**.

A continuación, se describirán a detalle los elementos hijo de este elemento, así como los elementos hijo que provienen de éstos:

4.1 RfcClienteOProveedor: elemento hijo

Al manifestar el elemento **NACIONAL**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar la clave en el RFC del cliente a quien emites el CFDI o del proveedor de quien recibes el CFDI.

Ejemplos:

Tratándose de una persona física se debe registrar:

RfcClienteOProveedor = **CABL840215RF4**

Suponiendo que se trata del CFDI que ampare la enajenación de combustible a una persona física, este ejemplo se refiere al cliente del contribuyente.

Tratándose de una persona moral se debe registrar:

RfcClienteOProveedor = **PAL7202161U0**

Suponiendo que se trata del CFDI que ampare la adquisición de combustible, este ejemplo se refiere al proveedor del contribuyente.

4.2 NombreClienteOProveedor: elemento hijo

Al manifestar el elemento **NACIONAL**, la presencia de este elemento hijo es requerida.



Debes registrar el nombre, denominación o razón social del cliente a quien emites el CFDI o del proveedor de quien recibes el CFDI.

Ejemplo:

NombreClienteOProveedor = **Petromexico S.A. de C.V.**

Suponiendo que se trata del CFDI que ampare la adquisición de combustible, este ejemplo se refiere al proveedor del contribuyente.

4.3 PermisoProveedor: elemento hijo

La presencia de este elemento es opcional, es decir, cuando adquieras gas natural o petrolíferos de un proveedor, en caso contrario no deberá existir.

Debes registrar el número de permiso otorgado por la Comisión Reguladora de Energía a tu proveedor de gas natural o petrolíferos.

Ejemplo:

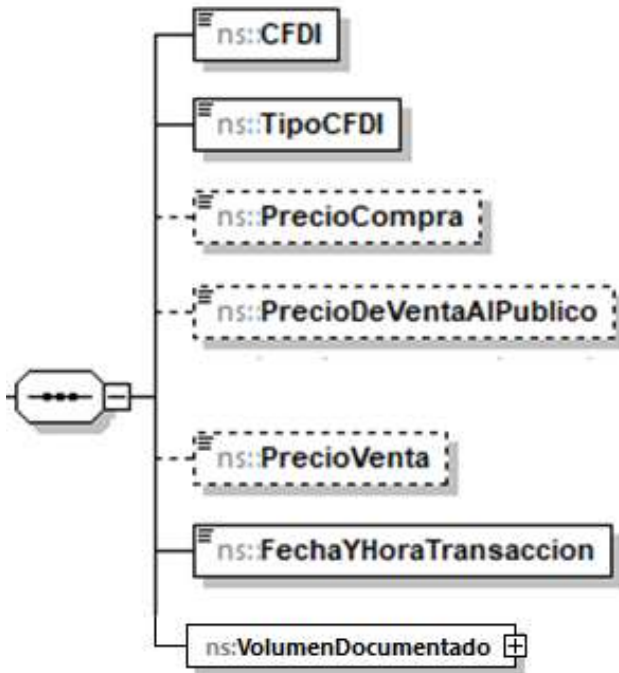
PermisoProveedor = **H/88888/COM/2021**

Suponiendo que se trata del CFDI que ampare la adquisición de combustible, este ejemplo se refiere al permiso Comercialización de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos del proveedor de la estación de servicio.

4.4 CFDIs: elemento madre

La presencia de este elemento debe repetirse por cada CFDI que vayas a asociar.

Este elemento engloba los siguientes los elementos hijo: **Cfdi, TipoCfdi, PrecioCompra, PrecioDeVentaAlPublico, PrecioVenta, Fecha y Hora Transaccion y Volumen Documentado.**



La presencia, opcional o requerida, de los elementos hijo depende de las reglas establecidas para cada elemento hijo.

A continuación, se describirán a detalle los elementos hijo de este elemento:

4.4.1 Cfdi: elemento hijo

Al manifestar el elemento **CFDIs**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el folio UUID del CFDI.

Ejemplo:

Cfdi = **4FE29D07-F126-4038-AC77-C60A33646FF9**

4.4.2 TipoCfdi: elemento hijo

Al manifestar el elemento **CFDIs**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el tipo de CFDI, es decir, si se trata de un CFDI del tipo Ingreso, Egreso o Traslado.

Ejemplo:

TipoCfdi = **Ingreso**

Suponiendo que se trata del CFDI que ampare la adquisición de combustible, este ejemplo se refiere a un CFDI del tipo Ingreso.



4.4.3 PrecioCompra: elemento hijo

Debes registrar la cantidad de pesos mexicanos mediante la cual un permisionario de expendio al público adquiere un petrolífero. Incluye impuestos, pero no la tarifa de transporte ni almacenamiento.

Ejemplo:

PrecioCompra = **17.34**

4.4.4 PrecioDeVentaAlPublico: elemento hijo

Debes registrar la cantidad en pesos mexicanos mediante la cual un permisionario de expendio al público adjudica un petrolífero, incluye impuestos.

Ejemplo:

PrecioDeVentaAlPublico = **21.24**

4.4.5 PrecioVenta: elemento hijo

Debes registrar la cantidad de pesos mexicanos mediante la cual un permisionario de expendio al público adjudica un petrolífero. Incluye impuestos, pero no la tarifa de transporte ni almacenamiento.

Ejemplo:

PrecioVenta = **19.23**

4.4.6 FechayHoraTransaccion: elemento hijo

Al manifestar el elemento **CFDIs**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar la fecha y hora de la emisión del CFDI, deberás expresar la hora en UTC con la indicación del huso horario, empleando el formato yyyy-mm-ddThh:mm:ss±hh:mm, de acuerdo con la especificación ISO 8601.

Ejemplo:

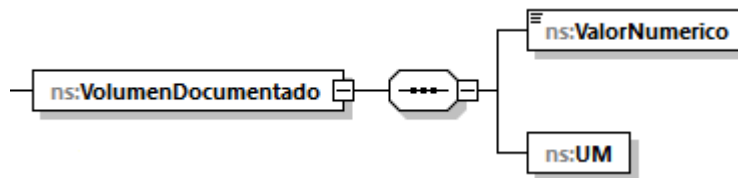
FechayHoraTransaccion = **2020-10-31T11:59:45-0100**

Este ejemplo se refiere a que el CFDI de que se trate fue emitido el 31 de octubre de 2020 a las 11 horas con cincuenta y nueve minutos y 45 segundos, indicando una diferencia de 1 hora por la zona horaria donde se generó el reporte.

4.4.7 VolumenDocumentado: elemento madre

Al manifestar el elemento **CFDIs**, la presencia de este elemento madre es requerida. Debes registrar el volumen facturado.

Este elemento engloba los siguiente elementos hijo **ValorNumerico** y **UM**.



4.4.7.1. **ValorNumerico:** elemento hijo

Al manifestar el elemento **CFDIs**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el valor adimensional del volumen, es decir, la cantidad del volumen facturado.

Ejemplo:

ValorNumerico = **20.000**

Suponiendo que se trata del CFDI que ampare la venta de gasolina, este ejemplo se refiere a que el volumen facturado en el CFDI fue de 20 litros.

4.4.7.2. **UM o UnidadDeMedida:** elemento hijo

Al manifestar el elemento **CFDIs**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

En la especificación técnica para la generación de los archivos en formato XML encontrarás este elemento como **UM**. En la especificación técnica para la generación de los archivos en formato JSON encontrarás este elemento como **UnidadDeMedida**.

Debes registrar la clave que corresponda a la unidad de medida de la capacidad registrada.

Debes elegir la unidad de medida conforme a lo siguiente: UM03 para litros y UM04 para metros cúbicos.

Es decir, si el producto facturado es un petrolífero, deberá corresponder a litros, tratándose de gas natural, deberá corresponder a metros cúbicos.

Ejemplo:

UM = **UM03**

UnidadDeMedida = **UM03**

Suponiendo que se trata del CFDI que ampare la venta de gasolina, este ejemplo se refiere a que el volumen facturado en el CFDI fue de 20 litros.

El siguiente elemento también se refiere a la información fiscal del gas natural o del petrolífero de que se trate.

Deberás registrar el Pedimento que tuvo por objeto dichos productos.



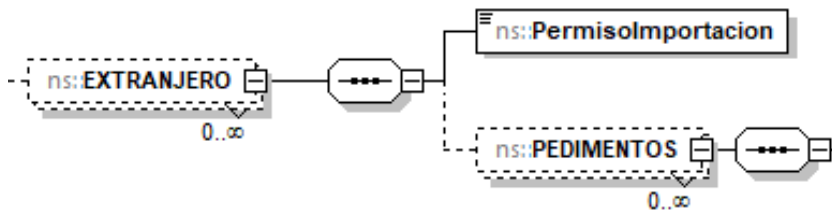
Como permisionario de expendio al público de gas natural o petrolíferos deberás asociar a tus registros de volumen el **Pedimento que ampare la adquisición** de los mismos.

Si bien este elemento puede repetirse por cada pedimento que desees manifestar, recuerda que, tratándose del reporte diario de controles volumétricos, deberás relacionar un complemento a cada registro de volumen, tratándose del reporte mensual de controles volumétricos, podrás generar un nuevo complemento que contenga toda la información o podrás utilizar todos los complementos generados diariamente y relacionarlos a los volúmenes de recepciones mensuales.

5. EXTRANJERO: elemento madre

La presencia de este elemento es opcional, debes manifestarlo cuando el documento fiscal a relacionar a un registro de volumen sea un pedimento de importación, en caso contrario no deberá existir.

Este elemento engloba los siguientes elementos hijo: **PermisoImportacion** y **PEDIMENTOS**.



La presencia, opcional o requerida, de los elementos hijo depende de las reglas establecidas para cada elemento hijo.

Existen algunos elementos hijo de este elemento **EXTRANJERO**, que a su vez pueden ser elementos madre de otros elementos hijo, tales como **PEDIMENTOS**.

A continuación, se describirán a detalle los elementos hijo de este elemento, así como los elementos hijo que provienen de éstos:

5.1 PermisoImportacion: elemento hijo

Al manifestar el elemento **EXTRANJERO**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar permiso de importación emitido por la Secretaría de Energía.

Ejemplo:

PermisoImportacion = 1234C123456789

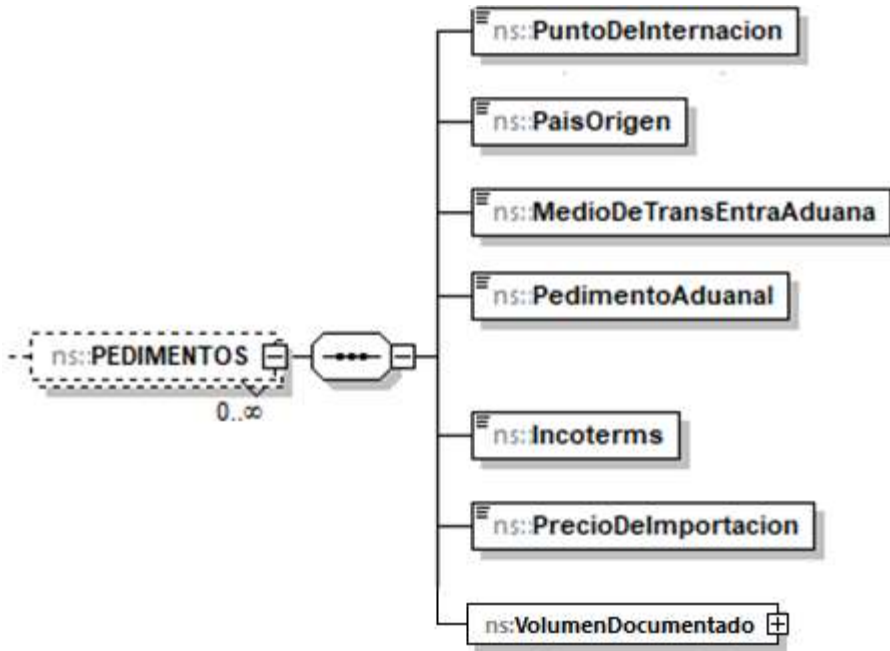
5.2 PEDIMENTOS: elemento madre

La presencia de este elemento debe repetirse por cada pedimento que vayas a asociar.



Debes registrar la información relacionada con el pedimento de tu producto.

Este elemento engloba los siguientes elementos hijo: **PuntoDeInternacion**, **PaisOrigen**, **MedioDeTransEntraAduana**, **PedimentoAduanal**, **Incoterms**, **PrecioDelImportacion** y **VolumenDocumentado**.



Al manifestar este elemento, la presencia de los elementos hijo es requerida.

A continuación, se describirán a detalle los elementos hijo de este elemento:

5.2.1 PuntoDeInternacion: elemento hijo

Al manifestar el elemento **PEDIMENTOS**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar la clave de la aduana o sección, por donde entró la mercancía a territorio nacional, conforme al Apéndice 1 del Anexo 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior.

Ejemplo:

PuntoDeInternacion= **280**

Este ejemplo se refiere a que la mercancía importada ingresó a territorio nacional por medio de la aduana de Progreso, Progreso, Yucatán.

5.2.2 PaisOrigen: elemento hijo

Al manifestar el elemento **PEDIMENTOS**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar la clave SAAI M3 del país, grupo de países o territorio de la Parte exportadora, que corresponda al origen de las mercancías o donde se produjeron, conforme al Apéndice 4 del Anexo 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior.



Ejemplo:

PaisOrigen = **USA**

Este ejemplo se refiere a que la mercancía importada que ingresó a territorio nacional por medio de la aduana de Progreso, Progreso, Yucatán, proviene de los Estados Unidos de América.

5.2.3 MedioDeTransEntraAduana: elemento hijo

Al manifestar el elemento **PEDIMENTOS**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar la clave del medio de transporte en que se conduce la mercancía para su entrada al territorio nacional, conforme al Apéndice 3 del Anexo 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior.

Ejemplo:

MedioDeTransEntraAduana= **1**

Este ejemplo se refiere a que la mercancía importada ingresó a territorio nacional por medios marítimos.

5.2.4 PedimentoAduanal: elemento hijo

Al manifestar el elemento **PEDIMENTOS**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el número del pedimento de importación conforme al numeral 1 del Instructivo para el llenado del Pedimento del Anexo 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior.

Ejemplo:

PedimentoAduanal= **20 28 3454 0123456**

5.2.5 Incoterms: elemento hijo

Al manifestar el elemento **PEDIMENTOS**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar la forma de facturación de acuerdo con los INCOTERMS internacionales vigentes, conforme al Apéndice 14 del Anexo 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior.

Ejemplo:

Incoterms = **DAT**

Este ejemplo se refiere a que la mercancía importada que ingresó a territorio nacional por medios marítimos fue entregada en terminal.

5.2.6 PrecioDeImportacion: elemento hijo

Al manifestar el elemento **PEDIMENTOS**, la presencia de este elemento hijo es requerida.



Es la cantidad de pesos mexicanos mediante la cual un permisionario de expendio al público introduce a territorio nacional un petrolífero. Incluye impuestos, pero no la tarifa de transporte ni almacenamiento.

Ejemplo:

PrecioDelImportacion = **1000432.340**

Este ejemplo se refiere a que el monto pagado por la importación de combustible fue de \$1'000,432.340 pesos.

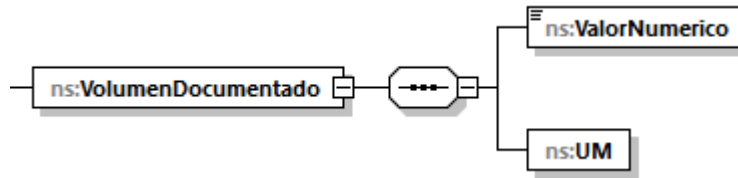
5.2.7 VolumenDocumentado: elemento madre

Al manifestar el elemento **PEDIMENTOS**, la presencia de este elemento madre es requerida.

Debes registrar el volumen expresado en el pedimento aduanal.

Si bien en este elemento no se manifiesta una unidad de medida, si el producto facturado es un petrolífero, deberá corresponder a litros; tratándose de gas natural, deberá corresponder a metros cúbicos conforme a la TIGIE.

Este elemento engloba los siguiente elementos hijo **ValorNumerico** y **UM** o **UnidadDeMedida**.



5.2.7.1. ValorNumerico: elemento hijo

Al manifestar el elemento **CFDIs**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el valor adimensional del volumen, es decir, la cantidad del volumen

Ejemplo:

ValorNumerico = **1500000.000**

Suponiendo que se trata de la importación de gasolina, este ejemplo se refiere a que el volumen importado de combustibles fue de 1'500,000 litros.

5.2.7.2. UM o UnidadDeMedida: elemento hijo

Al manifestar el elemento **PEDIMENTOS**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

En la especificación técnica para la generación de los archivos en formato XML encontrarás este elemento como **UM**. En la especificación técnica para la generación de los archivos en formato JSON encontrarás este elemento como **UnidadDeMedida**.

Debes registrar la clave que corresponda a la unidad de medida de la capacidad registrada.



Debes elegir la unidad de medida conforme a lo siguiente: UM03 para litros y UM04 para metros cúbicos.

Es decir, si el producto importado es un petrolífero, deberá corresponder a litros, tratándose de gas natural, deberá corresponder a metros cúbicos conforme a la TIGIE.

Ejemplo:

UM = **UM03**

UnidadDeMedida = **UM03**

Suponiendo que se trata de la importación de gasolina, este ejemplo se refiere a que el volumen importado de combustibles fue de 1'500,000 litros.

6. ACLARACION: elemento madre

La presencia de este elemento es opcional y en su caso debes manifestarlo cuando consideres que es necesario realizar aclaraciones.

Este elemento engloba el elemento hijo **Aclaracion**.



6.1 Aclaracion: elemento hijo

Al manifestar el elemento **ACLARACION**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrarlo en caso de que desees redactar aclaraciones o justificaciones.

Ejemplos:

Aclaracion = **La inconsistencia en el volumen se debe a cambios de presión y temperatura dentro del tanque de almacenamiento TQS-ALM-0070, la lectura correcta de VolumenInicialTanque debería ser 64,000 litros, mismos que se entregaron.**

Aclaracion = **El CFDI por la operación correspondiente al registro de recepción número 654789 no se emitió el día de la generación del reporte.**

Aclaración = **El porcentaje correcto de la recepción con número de registro 123987 de gasolina mezclada con etanol es de 5.7%.**